



UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE
SEVILLA

ES COPIA

ACTA DE LA 64.^a SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2014.

1/2014

En la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las once horas del día 9 de enero de 2014, se reúne en segunda convocatoria en el aula 1, del Edificio 6 "Manuel José de Ayala", el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. Bernardo Periñán Gómez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar el acuerdo pertinente conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente, y que contempla como punto exclusivo la aprobación del Anteproyecto de Reglamento del Departamento de Derecho Privado.

Profesores: D.^a Leonor Aguilar Ruiz, D.^a Lucía Alvarado Herrera, D.^a Margarita Arenas Viruez, D.^a Esther Carrizosa Prieto, D.^a María José Collantes de Terán de la Hera, D.^a María José Gómez-Millán Herencia, D.^a Macarena Guerrero Lebrón, D. César Hornero Méndez, D. Francisco Infante Ruiz, D. Agustín Madrid Parra, D. Francisco Oliva Blázquez, D.^a Rosa María Pérez Anaya, D.^a Ángela María Pérez Rodríguez, D. Juan Pablo Pérez Velázquez, D. Andrés Rodríguez Benot, D.^a Reyes Sánchez Lería, D. Antonio José Vela Sánchez, D.^a Carmen Velasco García, D. Alfonso Ybarra Bores, D.^a María Dolores Mazuelos Flores y D. Pedro Rodríguez López de Lemus.

Becarios: D.^a Olga García Coca y D.^a Laura García Álvarez.

Representantes de alumnos: D.^a Macarena Álvarez Avilés, D.^a Blanca Clavero Cabrera, D. Nicolás Díaz Monge, D. Juan Manuel Fernández Fuster, D.^a Sara Gómez Esteban, D.^a Ana Gómez Martín-Bejarano, D.^a María José Murillo Mármol, D. Ismael Sánchez Cañavate y D. José Javier Veira Villatoro

Personal de Administración y Servicios: D. Eduardo García Fernández y D.^a Elena Márquez Molina.

Excusan su asistencia los Profesores:

Punto único: Debate y votación de la propuesta de reforma del Reglamento.

El Sr. Director comienza felicitando a todos los asistentes el Año Nuevo.



A continuación, agradece el trabajo realizado a la Comisión encargada de la redacción del texto del Anteproyecto de Reglamento del Departamento de Derecho Privado, con referencia especial a la labor realizada por la Sra. Secretaria del Departamento, Prof.^a Carriazo Pérez de Guzmán. Aclara a continuación que el texto debe ser aprobado, en su caso, por la mayoría absoluta del Pleno del Consejo de Departamento para proponerlo al Consejo de Gobierno de la Universidad, que es el órgano competente para la aprobación final del Reglamento.

El Sr. Director pasa a destacar las principales innovaciones respecto del Reglamento vigente:

- Sólo se regulan expresamente dos Comisiones, la Permanente y la de Docencia, sin perjuicio de que puedan existir otras creadas *ex professo*.

- Se reducen los plazos de convocatoria del Consejo de Departamento, y de las Comisiones, que se realizarán ya siempre por medios electrónicos. De la misma manera, la documentación se pondrá a disposición de los miembros del Consejo en la herramienta informática BSCW u otra similar

- La Comisión Permanente se puede reunir por medios electrónicos para asuntos de trámite especialmente urgentes.

- Se recoge la posibilidad de nombrar suplentes en las Comisiones.

- Se regula la figura del Responsable de Área, recogiendo las funciones que ya vienen desempeñando.

Señala el Sr. Director que el trabajo de la Ponencia ha sido muy bien acogido, sin que se hayan recibido alegaciones en los plazos habilitados para ello.

Sin que se produzcan intervenciones de los asistentes, se procede a someter el Anteproyecto a votación, de lo que resulta el siguiente escrutinio:

Votos a favor: 33.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Se aprueba el Anteproyecto de Reglamento del Departamento, que se adjunta como Anexo 1 a la presente Acta.

Acuerdo 1-CD 9/I/2014, por el que se procede a la aprobación del Anteproyecto de Reglamento del Departamento de Derecho Privado.



UNIVERSIDAD
**PABLO DE
OLAVIDE**
SEVILLA

Siendo las 11 horas y 30 minutos del día de la fecha, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

V.º B.º,

Fdo.: Bernardo Perriñán Gómez

Fdo.: Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán

